



Registro de salida: 1253/2012  
Fecha: 30 de octubre de 2012  
Asunto: Modificación RD 20/2012

**Sr. Director General de la Policía.**

Miguel Ángel Fernández Bernardo, vocal del Consejo de Policía por el Sindicato Unificado de Policía y Secretario de Acción Sindical y de Riesgos, por medio del presente escrito EXPONE:

Hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación que el Gobierno pretende modificar el Real Decreto 20/2012 sobre estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad, que ha supuesto a los funcionarios diversos recortes.

Los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía cotizamos a clases pasivas, y de acuerdo a la legislación vigente en la nómina de diciembre de 2012 veremos descontada la cuota doble de clases pasivas y de MUFACE, pese a no cobrar la paga extraordinaria. Este hecho redundará en el empobrecimiento de los funcionarios policiales.

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la intención del Gobierno de modificación del Real Decreto 20/2012, SOLICITAMOS:

- ***Se realicen las gestiones pertinentes para que en la nómina de diciembre no se nos detraiga cuota doble de Clases Pasivas y de MUFACE.***

Atentamente,

